SEGUNDA ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DE LA INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMC-035-2025

Según lo dispuesto en el cronograma de la invitación pública CMC-035-2025, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TAUSA CUNDINAMARCA"** se da inicio al trámite de verificación de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos, siguiendo lo establecido en la invitación de la referencia.

En Tausa Cundinamarca, el funcionario evaluador, procede a verificar los documentos de las propuestas presentadas dentro del proceso CMC-035-2025, de conformidad con lo establecido la invitación pública del referido proceso, así:

PROPUESTA N° 1:	
PROPONENTE:	CISPROASEO S.A.S.
VALOR OFERTA:	$21.254.471 SECOP II
APLICA LIMITACIÓN MIPYMES	No limitado a MiPymes
PRESUPUESTO	$30.000.000
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	No presentó
CAUSAL DE RECHAZO DIRECTO	Sección 21, Causal 13 "*Cuando no se presente la garantía de seriedad de la oferta, en caso de que se requiera por las condiciones del proceso*" requerida en la Invitación Pública Sección 17.

PROPUESTA N° 2:	
PROPONENTE:	DISTRIBUCIONES BOGOTA S.A.
VALOR OFERTA:	$30.000.000 SECOP II
APLICA LIMITACIÓN MIPYMES	No limitado a MiPymes
PRESUPUESTO	$30.000.000
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	No presentó
CAUSAL DE RECHAZO DIRECTO	Sección 21, Causal 13 "*Cuando no se presente la garantía de seriedad de la oferta, en caso de que se requiera por las condiciones del proceso*" requerida en la Invitación Pública Sección 17.

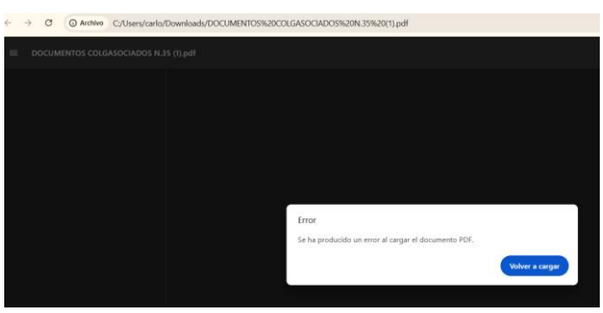
PROPUESTA N° 3:	
PROPONENTE:	INDUSTRIA COLOMBIANA DE ASEO LIDER S.A.S.
VALOR OFERTA:	$2.158.000 SECOP II
APLICA LIMITACIÓN MIPYMES	No limitado a MiPymes
PRESUPUESTO	$30.000.000
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	25-44-101208005 Seguros del Estado S.A. $3.000.000
CAUSAL DE RECHAZO DIRECTO	Sección 21, Causal 28 "*28. Cuando la propuesta incluya información o documentos que contengan datos falsos, tergiversados, alterados, inexactos o tendientes a inducir a*

	error." La oferta económica presentada es inexacta, presenta valores por unidades y no el valor total por ítem, generando error e induciendo a error. Adicionalmente los precios totales ofertados no corresponden con precios de mercado sino valores artificialmente bajos.
OBSERVACIÓN SUBSANACIÓN	Presentó observación al informe de evaluación, mediante mensaje del 18/12/2025 3:47:14 PM
RESULTADO DE LA REEVALUACIÓN	La Entidad mantiene el rechazo de la oferta, pues ofreció la misma de manera incorrecta por precios unitarios sin totalizar la misma, lo cual constituye causal de rechazo e imposibilita una adjudicación, pues el precio ofertado en el Sistema II dista del valor total de la oferta que debiera ser presentado por el oferente. Prueba de ello es el escrito de observaciones y la presentación de precios de la oferta, en la cual sí totalizaron la misma, evento que resulta posterior al cierre y contrario a las reglas previstas en la Invitación Pública, como se acredita de la siguiente manera: Oferta presentada Atentamente, INCOLIDER S.A.S. NIT 900.320.178-1 SUB-TOTAL 1.821.985 I.V.A 336.015 V.R TOTAL 2.158.000 INDUSTRIA COLOMBIANA DE ASEO LIDER S.A.S N.I.T 900.320.178-1 CRA 8A No 8-26 Sur TEL. 601-567-73-52 Representante Legal ATANACIO ORDUZ RODRIGUEZ C.C 11.406.799 de Cáqueza Movil: 313-210-99-53 y 321-950-78-64 E-mail: incolider@yahoo.com.co VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($2.158.000) VALIDEZ DE LA PROPUESTA: CIENTO CUARENTA DIAS (140) Subsanación presentada Atentamente, INCOLIDER S.A.S. NIT 900.320.178-1 V.R OFERTA 24.666.113 COSTO M/CIA 17.266.000 IMTOS TASAS Y GRAV 3.100.200 GTOS ADTIVOS 1.972.300 UTILIDAD COMERCIAL 2.327.613 INDUSTRIA COLOMBIANA DE ASEO LIDER S.A.S N.I.T 900.320.178-1 CRA 8A No 8-26 Sur TEL. 601-567-73-52 Representante Legal ATANACIO ORDUZ RODRIGUEZ C.C 11.406.799 de Cáqueza Movil: 313-210-99-53 y 321-950-78-64 E-mail: incolider@yahoo.com.co VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO TRECE PESOS MCTE ($24.666.113.000) VALIDEZ DE LA PROPUESTA: CIENTO CUARENTA DIAS (140) Lo anterior permite concluir que efectivamente se presentó error en la oferta económica, sin capacidad ni procedencia frente a una subsanación en tal aspecto, lo que legalmente solo conduce a mantener el rechazo de la oferta presentada por este proponente.

PROPUESTA N° 4:	
PROPONENTE:	FABIAN GUILLERMO MELENDEZ GAITAN
VALOR OFERTA:	$30.000.000 SECOP II $ FORMATO 6
APLICA LIMITACIÓN MIPYMES	No limitado a MiPymes
PRESUPUESTO	$30.000.000

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	No presentó
CAUSAL DE RECHAZO DIRECTO	Sección 21, Causal 13 "*Cuando no se presente la garantía de seriedad de la oferta, en caso de que se requiera por las condiciones del proceso*" requerida en la Invitación Pública Sección 17.

PROPUESTA N° 5:	
PROPONENTE:	ADRIANA GOMEZ
VALOR OFERTA:	$3.149.000 SECOP II $ FORMATO 6
APLICA LIMITACIÓN MIPYMES	No limitado a MiPymes
PRESUPUESTO	$30.000.000
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	No presentó
CAUSAL DE RECHAZO DIRECTO	Sección 21, Causal 13 "*Cuando no se presente la garantía de seriedad de la oferta, en caso de que se requiera por las condiciones del proceso*" requerida en la Invitación Pública Sección 17.

PROPUESTA N° 6:	
PROPONENTE:	COLGASOCIADOS SAS
VALOR OFERTA:	$27.963.490 SECOP II $27.963.490 FORMATO 6
APLICA LIMITACIÓN MIPYMES	No limitado a MiPymes
PRESUPUESTO	$30.000.000
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	480 - 47 – 994000057812 Aseguradora Solidaria de Colombia $3.000.000
CAUSAL DE RECHAZO DIRECTO	Sección 21, Causal 27 "*Cuando la propuesta omita un documento esencial, exigido en esta invitación o cuando explícitamente lo exijan leyes especiales.*" El oferente aportó PDF con oferta pero el mismo presenta error y se encuentra dañado para hacer la revisión.  Revocada por la Entidad, considerando que se aportó dentro del término del traslado el documento PDF que no permitía su apertura para revisión.
OBSERVACIÓN SUBSANACIÓN	Presentó observación al informe de evaluación, mediante mensaje del 18/12/2025 10:46:13 AM
RESULTADO DE LA REEVALUACIÓN	Dentro del término del traslado, el oferente presentó documento en PDF, verificando la Entidad que el mismo sí abriera, además de

	confirmar la fecha de creación del mismo, a fin de evitar evaluar documentos posteriores al cierre del proceso, encontrando que el documento total efectivamente cuenta con fecha de creación previa al cierre del proceso, como se acredita a continuación: Propiedades del documento Nombre: PROPUESTA COLGASOCIADOS SAS PROCESO 035.... Tamaño de archivo: 10,1 MB Título: - Autor: - Asunto: - Palabras clave: - Creado: 9/12/25, 10:40:14 Modificado: 9/12/25, 10:40:14 Aplicación: PDF24 Creator Proveedor de PDF: GPL Ghostscript 10.05.0 Versión de PDF: 1.7 Número de páginas: 71 Tamaño de página: Varía Vista web rápida: No En consecuencia se procede a evaluar esta única oferta no rechazada.

PROPUESTA N° 7:	
PROPONENTE:	RONALD LIBARDO ROJAS PEÑA
VALOR OFERTA:	$37.610.00 SECOP II $ FORMATO 6
APLICA LIMITACIÓN MIPYMES	No limitado a MiPymes
PRESUPUESTO	$29.478.648
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	No presentó
CAUSAL DE RECHAZO DIRECTO	Sección 21, Causal 13 "*Cuando no se presente la garantía de seriedad de la oferta, en caso de que se requiera por las condiciones del proceso*" requerida en la Invitación Pública Sección 17.

Una vez adelantada la revisión de las observaciones y subsanaciones presentadas a través del SECOP II y de conformidad con lo establecido en los términos de la invitación pública y en concordancia del Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada de menor valor, así:

PROPUESTA N° 6:	
PROPONENTE:	COMERCIALIZADORA LOPEZ GOMEZ ASOCIADOS SAS COLGASOCIADOS SAS
VALOR OFERTA:	$27.963.490 SECOP II $27.963.490 FORMATO 6
APLICA LIMITACIÓN MIPYMES	No limitado a MiPymes
PRESUPUESTO	$30.000.000
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	480 - 47 – 994000057812 Aseguradora Solidaria de Colombia $3.000.000
CAUSAL DE RECHAZO DIRECTO	N/A

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DE COMERCIALIZADORA LOPEZ GOMEZ ASOCIADOS SAS con NIT 901325363 2

1.1. DOCUMENTOS PARA VERIFICAR CAPACIDAD JURÍDICA	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
CALIDAD DEL PROPONENTE	Persona Jurídica, inscrita en el Registro Mercantil, de acuerdo Certificado de expedido el 18 de noviembre de 2025 por la Cámara de Comercio de Bogotá bajo código de verificación B25723921EE4D6	CUMPLE
OBJETO SOCIAL	Permite ejecutar el contrato.	CUMPLE
DURACIÓN	Indefinida	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL – REGISTRO MERCANTÍL	Certificado de expedido el 18 de noviembre de 2025 por la Cámara de Comercio de Bogotá bajo código de verificación B25723921EE4D6	CUMPLE
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	Aporta cedula de ciudadanía de la representante legal del oferente.	CUMPLE
LIMITACIONES ESTATUTARIAS	N/A	CUMPLE
DECLARACIÓN DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD.	El oferente aporta la declaración de inhabilidades e incompatibilidades sin encontrarse en alguna de las causales consagradas en la Constitución y la Ley.	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**	

1.2. OTROS DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN	El oferente aportó Carta de Presentación de la oferta	CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTE PARAFISCALES (CUANDO HAYA LUGAR) O PLANILLAS DE PAGO DE APORTES.	El oferente aportó el certificado de pago de aportes de seguridad social, requisito que se tendrá por cumplido por parte de la Entidad dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, suscrito por el representante legal.	CUMPLE
RUT	El oferente aporta copia del RUT	CUMPLE
LIBRETA MILITAR	No aplica, representante legal mujer	N/A
CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	N/A	N/A
COMPROMISO ANTICORRUPCION	El oferente aporta documento suscrito.	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**	

1.3. DOCUMENTOS APORTADOS Y CONSULTADOS POR EL MUNICIPIO	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
ANTECEDENTES CONTRALORÍA	Aportado por el oferente y verificados por la Entidad.	CUMPLE
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Aportado por el oferente y verificados por la Entidad.	CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES	Aportado por el oferente y verificados por la Entidad.	CUMPLE
MEDIDAS CORRECTIVAS	Aportado por el oferente y verificados por la Entidad.	CUMPLE
CERTIFICADO REDAM	Aportado por el oferente.	CUMPLE
INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA PERSONAS MENORES EDAD	Aportado por el oferente.	CUMPLE
FORMATO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Se aporta con la oferta.	CUMPLE
RESULTADOS	**CUMPLE**	

Conforme la evaluación anterior, se establece que el proponente **COMERCIALIZADORA LOPEZ GOMEZ ASOCIADOS SAS con NIT 901325363 2 CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en el proceso de mínima cuantía No. CMC-035-2025.

1. REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN:

"*El proponente deberá acreditar la celebración, ejecución y terminación de dos (02) contratos que tengan por guarden relación con el objeto a contratar cuyos valores sumados equivalgan a una (01) vez el valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV.*"

Para efectos de acreditar la experiencia requerida, el oferente aporta las siguientes certificaciones de contratos ejecutados, así:

No. Consecutivo	Entidad Contratante	No. Contrato	Objeto Contrato	Contratista	Valor Contrato (en pesos)	Valor Contrato (en SMLMV)	Fecha Inicio (Mes - Año)	Fecha Terminación (Mes - Año)
1	MUNICIPIO SANTA SOFIA BOYACA	CS 10-2023	OBTENCION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, OFICINA, ASEO Y CAFETERIA ENCAMINDAOS A GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y ATENCION A LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE SANTA SOFIA BOYACA	COLGASOCIADOS SAS	11.531.222	11.5	17/04/2023	14/12/2023
2	ALCALDIA SOCOTÁ BOYACA	PC-MS-MC-010-2023	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPEPELERIA, MATERIALES DE OFICINA E INSUMOS DE CAFETERIA CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL EN EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ.	COLGASOCIADOS SAS	27.792.011	27.7	15/03/2023	13/04/2023

Conforme lo aportado por el proponente **1. COMERCIALIZADORA LOPEZ GOMEZ ASOCIADOS SAS con NIT 901325363 2** la Entidad encuentra que **CUMPLE** con los requisitos de experiencia establecidos en el proceso de mínima cuantía No. CMC-035-2025, ya que se aportaron documentos requeridos en la Invitación Pública.

CONDICIONES TÉCNICAS Y OTRAS

REQUISITO	VERIFICACIÓN
Apropiación de la Ficha Técnica	El oferente aportó la Ficha Técnica suscrita por el representante legal. CUMPLE

De conformidad con el acta de liquidación y certificación aportada. El proponente **COMERCIALIZADORA LOPEZ GOMEZ ASOCIADOS SAS con NIT 901325363 2 CUMPLE** en cuanto a las condiciones técnicas de conformidad con la información y documentos suministrados con la oferta.

2. VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA.

Se verifica la Propuesta Económica del oferente **COMERCIALIZADORA LOPEZ GOMEZ ASOCIADOS SAS con NIT 901325363 2**, por un valor total por ítems de **VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($27.963.490)** valor a precios unitarios, verificando que los mismos no superan el valor por precios unitarios del Estudio de Mercado.

Una vez analizados los valores de la oferta presentada por **COMERCIALIZADORA LOPEZ GOMEZ ASOCIADOS SAS con NIT 901325363 2 CUMPLE** con la evaluación económica de la oferta pues presentó un valor por ítem de acuerdo con el Estudio de Mercado sin superar el presupuesto oficial, diligenciando los valores de la oferta económica de acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública.

CONCLUSIÓN: El oferente **COMERCIALIZADORA LOPEZ GOMEZ ASOCIADOS SAS con NIT 901325363 2**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de habilitación técnica establecidos en la Invitación Pública del proceso de mínima cuantía CMC-035-2025, por lo que el funcionario evaluador le recomienda al señor Alcalde Municipal en su calidad de ordenador del gasto, aceptar la oferta presentada por este proponente.

De la anterior evaluación deberá correrse traslado correspondiente a partir de la fecha de publicación de la evaluación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2., Numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala lo siguiente: "…La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil".

JUAN PABLO SARMIENTO RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO COMPONENTE JURÍDICO	COMPONENTE TECNICO	COMPONENTE ECONÓMICO
Nombres	Carlos Jair Gómez Guzmán	Juan Pablo Sarmiento Rodríguez	Juan Pablo Sarmiento Rodríguez
Cargo	Abogado Externo F.L. Consultoría Jurídica SAS	Secretario General y de Gobierno	Secretario General y de Gobierno
Fecha	Diciembre de 2025	Diciembre de 2025	Diciemre de 2025